



Viernes 31 de marzo de 2023

## Reporte Constitucional

**Hernán Larraín M.**  
Equipo Constitucional HZ



**Sebastián Sotomayor**  
Equipo Constitucional HZ



El jueves, a las 23:59 horas, se cumplió el plazo de 15 días desde la aprobación de la estructura constitucional, para que los 24 integrantes de la Comisión Experta presentaran sus iniciativas de norma para el anteproyecto de la propuesta de nueva Constitución. Cada una de las iniciativas presentadas se refiere a un solo capítulo de dicha estructura.

Así, destaca aquella que establece que los partidos políticos deben alcanzar el **5% de votos válidamente emitidos** en la elección de la Cámara de Diputadas y Diputados para participar en la distribución de escaños, como forma de atacar la fragmentación política en el Congreso. También, se propone que la elección de parlamentarios se realice junto a la segunda vuelta presidencial, en caso de proceder esta última.

En cuanto al capítulo de **representación política y participación**, se establecen innovaciones como los mecanismos de iniciativa popular de ley, la iniciativa de derogación total o parcial de ley, los foros de deliberación ciudadana o los plebiscitos y consultas en materia regional y local.

En materia de **Poder Judicial**, se propone la creación de órganos que tomen la facultad de gobierno judicial que hoy tiene la Corte Suprema.

En cuanto a derechos sociales, se reconoce expresamente el derecho y el **deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos o pupilos**, atendiendo su interés superior y se propone la consagración de que “la educación superior técnica y universitaria será progresivamente gratuita, de conformidad a la ley, sin perjuicio de otras formas de financiamiento”.

Cada una de estas iniciativas deberá **ser votada en general durante la próxima semana**, en las sesiones de Pleno especialmente destinadas al efecto, los días lunes, martes y miércoles.

Luego, los comisionados presentarán enmiendas a las iniciativas que hayan sido aprobadas en general por el Pleno. Estas, deben ser suscritas por un mínimo de cinco y un máximo de diez comisionados, dentro del plazo de cinco días, contado desde que la Secretaría comunica el texto aprobado en general.